

Chía, febrero de 2025

Doctor:

HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ

Secretario de Gobierno

Alcaldía municipal de Chía

E.S.D

Asunto: **Cotización**

Atendiendo a su solicitud, tengo el gusto de presentar la **cotización** para el **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:**

Inmueble ubicado sobre la carrera 12 y calle 13, siendo un EDIFICIO esquinero con terreno de topografía plana y forma geométrica rectangular, cuenta con una entrada principal por la calle 13 # 11-59, donde se encuentra un apartamento con un área de construcción privada de 194.44 m² más el área de parqueadero de 487 m², para un área total de terreno de 681,44 m² y un área construida de 487,29 m² a esta área se le agrega 11m² de la caseta de parqueadero y el voladizo del segundo piso de 6m². En 2024 se realizó una remodelación interior al inmueble utilizando un patio en el cual se construyó un área de 46 metros cuadrados adicionales, con lo cual se amentó la capacidad de 12 a 18 habitaciones con amoblamiento³ y un total de 17 baños para un área total construida de 550,29m² de área para arrendar

Dependencias Inmueble:

Parqueadero 487 mts

2 baños 1 caseta de vigilancia

Primera planta

6 habitaciones, 5 baños 1 cocina comedor ,1 salón principal

2 depósitos

Segunda planta

12 habitaciones 10 baños

1 deposito, comedor, patio,

2 áreas de cocina, 2 áreas lavar y tender ropa.

Todo de acuerdo a los planos de Propiedad Horizontal. a esta área construida le corresponde un índice de copropiedad del 56.60%.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION.

- Edad de la Construcción: Cuarenta y dos (42) años. Remodelada hace 5 años más la construcción reciente de dos baños más y cuatro habitaciones, así como dos calentadores más.
- Destino o uso asignado: Comercial-residencial
- Estado de conservación: Buen estado.
- Área de lote: 681.44 m² (194.44m² Inmueble y parqueadero 487m²)
- Área total construida: 550.29 m².
- Área construida Primer piso:210.29 m².
- Área construida segundo piso:340 m².

- Área libre privada interior: 159.06M2.

Linderos: Los linderos ya enunciados anteriormente además se encuentran dentro de la Escritura N° 368 del 09 de junio de 2013 de la notaría 2ª del círculo de chía, correspondiente a la construcción y escritura pública 738 del 27 de junio de 2014, de la notaría 69 del círculo de Bogotá D.C.

El inmueble objeto que se busca tomar en arrendamiento se encuentra inscrito en los folios de matrícula No **50N-3508** de la construcción, según la escritura 738 y **50N-20320427**, según la escritura 2002, ambos de propiedad del señor JUAN CARLOS NOFFRA MUJICA, según se verifica en los certificados de tradición y libertad.

NOTA. El inmueble cuenta con un circuito cerrado de televisión el cual es de propiedad del Municipio y se instaló teniendo en cuenta que dichas instalaciones vienen siendo arrendadas desde vigencias anterior para alojamiento de la policía nacional por lo anterior ese servicio no se toma en cuenta para definir el valor del canon de arrendamiento

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** ONCE (11) MESES, contados a partir de la fecha de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. **VALOR DEL CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO:** el canon mensual del arrendamiento es por la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.659.000)
3. **VALOR DEL CONTRATO:** el valor del contrato es por la suma de que se pretende celebrar corresponde a **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$384.659.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio deberá pagar el valor total del contrato en dos pagos, de la siguiente forma: Un (1) primer pago por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$192.329.500)** equivalente al 50% del valor del contrato a título de canon de arrendamiento, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del primer mes de arrendamiento, contados a partir de la fecha de inicio, y un segundo pago por el 50% restante se cancelará dentro de los primeros diez (10) días hábiles del quinto mes de arrendamiento, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$192.329.500)**.

Dichos pagos se cancelarán Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación del acta de entrega del bien inmueble
- Acreditación de pagos de seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura o documento equivalente cuando corresponda.
- Copia del RUT.

Cordialmente,


JUAN CARLOS NOFFRA
Cedula de Extranjería 387782
Dirección: Calle 13 # 11-59
Teléfono: 3144605725

Anexo 20 folios
3 planos